

ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 12 DE MARZO DE 2024

Siendo las 17:30 comparecen por parte del grupo socialista los 7 concejales que lo integran , por parte del grupo popular Marta Sarmiento y Mari Angeles Morales y por parte de IU , su portavoz, Jessica Jimenez Iglesias.

1) Primer punto : Dación de cuenta de la renuncia de UPACE al derecho de superficie que se le había cedido en los solares de SAR Cabezadas y petición de nuevo espacio.

Explica el Alcalde que UPACE ha presentado un escrito renunciando al derecho de superficie mencionado y ha solicitado que se le cambie por una superficie de 800 metros aproximadamente en el polígono del Arenal ya que en los terrenos de SAR Cabezadas iban a estar excesivamente estrechos y el lugar y el espacio que han elegido en el polígono del Arenal se adapta mejor a sus necesidades.

Por UNANIMIDAD de todos los asistentes se acepta la renuncia y el cambio de ubicación propuesto por UPACE .

2) Aprobación si procede de la modificación de RPT.

Toma la palabra la Concejala de empleo Jerónima Sobrino para exponer que se trata solamente de adaptar la RPT al decreto 20/21 de estabilización que persigue que los puestos de carácter temporal de las Administraciones Públicas pasen a ser indefinidos ya que no parece justo ni razonable que se mantenga la situación de temporalidad años y años.

Expone la concejala cuales van a ser las plazas que se incluyen en la RPT.

Por UNANIMIDAD de los presentes se aprueba el punto.

3) Aprobación si procede del Reglamento de Protección Civil.

Se expone por el Alcalde que el reglamento anterior ya había sido aprobado por el pleno pero que la Junta había detectado una serie de deficiencias de carácter formal en el mismo. Para evitar esas deficiencias nos habían suministrado otro Reglamento tipo que no las presentaba. Ese es el que se trae a pleno , sustituyendo uno por otro para obviar esas deficiencias.

Se aprueba por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

4) Propuesta del Jefe de Policía de felicitación individual a la Guardia Civil.

Expone el Alcalde que vista la implicación que esta teniendo la Guardia Civil en la lucha contra el tráfico de drogas en la localidad procedía un agradecimiento y dejar constancia oficial de dicho reconocimiento, y es por ello que a propuesta del Jefe de la Policía Local de Algodonales se trae a pleno dicha felicitación individual, encabezada por el Capitan de la Comandancia de



Ayuntamiento de **ALGODONALES**

Villamartin, el Sargento Primero Comandante de Puesto de Algodonales ,el Cabo Primero, y 5 guardias civiles,.

nombrándolos el Alcalde a todos, se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.

5) Propuesta del Jefe de Policía de Medalla para agentes de Policía Local.

Expone el Alcalde que si bien los temas de drogas son competencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado, teniendo en cuenta el daño que el tráfico y consumo de dichas sustancias está ocasionando a la sociedad de Algodonales y la Sierra en general, debe haber una implicación total de todos los cuerpos y fuerzas de seguridad , tanto estatales como locales.

En el caso de la Policia Local de Algodonales, la implicación es total y absoluta,empezando por su Jefatura. Se lee por parte del Alcalde la propuesta , tanto en relación a la lucha contra el tráfico de drogas como por la resolución de otros hechos delictivos acontecidos en la localidad.

En reconocimiento y agradecimiento se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta del Jefe de Policia de concesión de MEDALLAS AL MERITO de la policía local de Algodonales con DISTINTIVO BLANCO.

POR UNANIMIDAD también la propuesta de felicitación individual a miembros de la Policía local de Cortes de la Frontera y Guardia Civil que colaboraron en el operativo que dio como resultado la entrada y registro de un domicilio donde presuntamente se realizaban actividades relacionadas con el tráfico de drogas.

6) Modificación del acuerdo de mejoras de los funcionarios de acuerdo a lo solicitado por la Junta de Andalucía.

Expone el Alcalde que el Acuerdo de Mejoras se aprobó por el pleno, se publicó y posteriormente la Junta de Andalucía remitió un escrito donde expresaba que algunos puntos excedían de la competencia de la Administración local, bien por reserva de ley, bien por reserva de competencia en favor de otra Administración distinta de la Local. La Junta de Andalucía manifestaba que dicho acuerdo de mejoras debía subsanarse en el sentido mencionado anteriormente, con una subsanación que afectaba a ocho artículos o de lo contrario plantearía un contencioso contra dicho acuerdo.

En pleno posterior se optó por modificar el acuerdo de mejoras incluyendo las modificaciones planteadas por la Junta de Andalucía y así se comunicó a ésta.

Lo que se trae a pleno hoy, explica el Alcalde, es el documento definitivo con esas correcciones.

Se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta con el nuevo documento.



Ayuntamiento de **ALGODONALES**

7) Aprobación provisional de la modificación puntual que afecta a suelo no urbanizable de especial protección Sierra de Lijar del PGOU de Algodonales.

Cede la palabra el Alcalde al Primer teniente de Alcalde que expone que en agosto se aprobó este documento inicialmente. Posteriormente se publicó y se presentaron alegaciones por Ecologistas en Acción. Se rechazaron las alegaciones y ahora lo que toca es el siguiente paso, que es aprobación PROVISIONAL.

Manifiestan los dos integrantes del grupo popular y al portavoz de IU que se van a abstener por no tener la documentación.

Les comenta el primer teniente de Alcalde que es el mismo documento exactamente que el de probación inicial puesto que no se habían aceptado ninguna de las alegaciones presentadas.

Contesta PP e IU que si, pero que se abstienen por los motivos mencionados.

Se vota la propuesta de aprobación PROVISIONAL que sale adelante con los 7 votos del grupo socialista y la abstención de los dos integrantes del grupo popular mas la abstención de la portavoz de IU.

8) En Asuntos Urgentes, se trae la dación de cuenta del pliego con las condiciones de la subasta de los solares propiedad del ayuntamiento en SAR Cabezas.

Expone el Alcalde que se trae en asuntos urgentes porque la totalidad de la documentación no ha estado ultimada hasta esa misma mañana.

Apunta el Primer Teniente de Alcalde que no quería publicarse las condiciones de la subasta sin que el pleno tuviera conocimiento de dichas condiciones. Que el precio de salida será de 320 euros metro cuadrado,iva aparte, con carácter general, y con una bonificación del 20 por ciento para jóvenes mayores de 18 años y menores de 35 que no tuvieran vivienda o solar en propiedad, como forma de facilitar el acceso de dichos jóvenes a la vivienda. Para estos jóvenes se han reservado los solares que habían sido cedidos por el Ayuntamiento y después renunciados por UPACE al solicitar una nueva ubicación y mas metros en el Poligono del Arenal. Se hace entrega de toda la documentación por el Primer Teniente de Alcalde a los grupos popular e IU.

Se admiten los motivos de la urgencia y admiten quedar enterados y conformes.

No habiendo mas asuntos urgentes ni ruegos y preguntas el Alcalde agradece la presencia y levanta la sesión siendo las 18 horas.